



## FOLIOS DE PERSONAS ASPIRANTES DESIGNADAS

Con fundamento en la Base Décima de la Convocatoria para aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2021, aprobada y expedida por el Consejo General mediante el Acuerdo IEEM/CG/46/2020, el 20 de noviembre de 2020, se publica la relación de folios de las personas aspirantes designadas al cargo de Monitorista.

### Distrito XXXIX Acolman de Nezahualcóyotl

Folio
390003
390005
390046

### IMPORTANTE

#### Décima primera. De la entrega de la documentación para la contratación

Las personas aspirantes seleccionadas deberán entregar a la Dirección de Administración, de forma digital, la siguiente documentación:

1. *Curriculum vitae* firmado y con documentos probatorios. (Formato disponible en: <https://www.ieem.org.mx>, en el mini-sitio de Registro para Aspirantes a Monitorista)
2. Acta de nacimiento.
3. Comprobante de estudios.
4. Credencial para votar con fotografía vigente.
5. Fotografía personal reciente (frontal, a color, tamaño credencial, rectangular).
6. Certificado médico expedido por institución pública.
7. CURP.
8. Comprobante de domicilio reciente (con vigencia menor a seis meses).
9. Comprobante de inscripción ante el SAT que incluya RFC con homoclave.
10. Carta declaratoria, en cumplimiento del artículo 55, fracciones IX, X y XI del Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México. [https://www.ieem.org.mx/transparencia2/pdf/fraccionI/reglamentos/reglamento\\_interno.pdf](https://www.ieem.org.mx/transparencia2/pdf/fraccionI/reglamentos/reglamento_interno.pdf)
11. Certificado de no ser deudor alimentario moroso. El cual se tramita en la siguiente liga: <http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=2957&cont=0>

En caso de que las medidas sanitarias vigentes exijan distanciamiento social, los documentos para la contratación serán entregados por correo electrónico o en la forma que la Dirección de Administración determine.